

Identificación de la acción			
ID de la acción:	75		
Nombre de la acción:	Diversificación de experiencias		
Descripción de la acción:	<p>El plan comienza con una fase denominada delimitación territorial dirigida a la identificación, según estado de desarrollo, de destinos turísticos. De esta fase surgieron 83 destinos turísticos a lo largo del país los cuales se clasificaron en: consolidados, potenciales y emergentes. Los resultados obtenidos, a su vez, fueron cruzados con información referida a identificación de brechas de competitividad turística, permitiendo caracterizar y priorizar una serie de iniciativas, estructuradas en torno a cinco componentes, siendo estos: I. Diversificación de experiencias, II. Desarrollo de destinos, III. Fortalecimiento de la calidad y el capital humano, IV. Incentivo al turismo interno con enfoque inclusivo y V. Promoción nacional e internacional.</p> <p>El componente I, sobre Diversificación de experiencias, hace referencia al desarrollo de una oferta turística dirigido al desarrollo de nuevas experiencias en los usuarios (turistas) que permitan evocar emociones y generar recuerdos. Así el plan busca desarrollar una oferta de experiencias innovadoras con un contenido diferenciador, auténtico, que pone en valor el patrimonio en conexión con la comunidad local (Subsecretaría de Turismo). En este marco, en relación al patrimonio cultural, cabe destacar líneas temáticas de alto potencial como el Turismo gastronómico, el Turismo rural y el Turismo indígena, entre otras.</p>		
Componentes de la acción:	<p>La acción de Diversificación de experiencias, dentro del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, hace referencias, en sí misma, a un componente. No obstante, dentro del Plan se especifican acciones propias del componente, las cuales se describen a continuación (Subsecretaría de Turismo):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo turístico sustentable en áreas protegidas: potenciar el desarrollo turístico en áreas protegidas, a través de la puesta en valor de su patrimonio natural y cultural, la entrega de productos y servicios turísticos con altos estándares de sustentabilidad y calidad. Para ello se desarrollará un trabajo coordinado con instituciones vinculadas a las áreas protegidas (?). 2. Desarrollo de nueva oferta de productos turísticos: diversificar la experiencia turística disponible en el territorio nacional mediante la ampliación de la oferta de servicios basados en líneas temáticas transversales que nos permitan ser más competitivos y destacar la oferta diferenciadora de nuestro país (?). 		
Objetivos asociados a la acción:	8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.		
Público objetivo:	• Otro: Emprendimientos turísticos		
Institución responsable:	Subsecretaría de Turismo		
Institución(es) colaboradora(s):	Indap, Conadi, Sercotec; Gremios		
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Diversificar experiencias turísticas que pongan en valor turístico el patrimonio cultural local		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	Se realizan acciones preferentemente en las experiencias de turismo gastronómico, rural, indígena y naturaleza (áreas silvestres protegidas)

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Hoja de Ruta de turismo gastronómico: Este documento fue construido a partir de diversos ejercicios participativos junto a distintos actores que conforman el ecosistema de la experiencia gastronómica en turismo, tales como instituciones públicas, representantes de gremios nacionales de turismo como Fedetur, representantes de gastronomía nacional y regional como Achiga, Achef y Les Toques Blanches, y las regiones de Coquimbo y Aysén, por ejemplo, acompañados de operadores turísticos, comunicadores y promotores de la gastronomía chilena. La Hoja de Ruta de la Experiencia Gastronómica en Turismo es un documento que busca consolidar y promover nuestra identidad culinaria como un atractivo turístico clave.
Hito 2:	Diseño de soluciones sanitarias para Alto Biobío: La Subsecretaría de Turismo junto a la Subsecretaría de Salud Pública diseñaron la iniciativa Sistemas Sanitarios Sustentables, trabajo que apoya a microempresas turísticas localizadas en zonas rurales, mayoritariamente lideradas por mujeres, que se encuentran desvinculadas del ecosistema de fomento productivo turístico, otorgándoles asesoría técnica e instrumentos de financiamiento para habilitar equipamiento de agua potable y saneamiento básico sustentable en zonas de excepción, a través de la implementación de cosechas de aguas lluvias para consumo humano, sistemas de reutilización de aguas grises y sistemas de humedales. El año 2023 se inició un estudio de factibilidad de implementación de sistemas sanitarios sustentables en la comuna de Alto Biobío con apoyo de Sernatur y el municipio.
Hito 3:	Rueda de negocios turismo indígena: con la finalidad de posicionar esta línea de experiencia en la cadena de comercialización turística, En esta, la tercera edición de la rueda de negocios y la primera que se realiza tras la pandemia, se logró generar un espacio clave para la vinculación comercial y el reposicionamiento del turismo indígena, el que se ha visto fuertemente afectado por la crisis sanitaria y las distintas catástrofes naturales de los últimos años.
Hito 4:	Sistemas sanitarios en Aspe: estudio Levantamiento de oportunidades para la implementación de Sistemas Sanitarios Sustentables (SSS), en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado con el fin de otorgar una solución al requerimiento de equipamiento sanitario para las personas que visitan y las personas que administran esas zonas protegidas, que constituyen atractivos turísticos naturales de valor medioambiental nacional e internacional

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$90
1° Medición (Junio 2023):	\$30
2° Medición (Diciembre 2023):	\$90
% avance:	100%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Número Estrategias de intervención para cada una de las líneas de experiencias.	
2023	
Meta de avance anual 2023	7
Avance a Junio 2023	4
Avance a Diciembre 2023	7
% Avance	100%
Comentario	
Sin comentarios	

2. Número Mesas de trabajo y actores que participan de la elaboración de proyectos intersectoriales asociados al desarrollo y diversificación de experiencias turísticas.	
2023	
Meta de avance anual 2023	7
Avance a Junio 2023	5
Avance a Diciembre 2023	7
% Avance	100%
Comentario	
Sin comentarios	

3. Número de procesos de articulación de servicios turísticos en comunidades locales del ámbito indígena y rural.	
2023	
Meta de avance anual 2023	10
Avance a Junio 2023	5
Avance a Diciembre 2023	10
% Avance	100%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>Se trabaja preferentemente con microempresas de turismo, lideradas en su mayoría por mujeres. En esa línea, las acciones de la Subsecretaría tienen el enfoque del desafío de la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como un principio transversal.</p>	

Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>El turismo constituye una actividad estratégica para Chile por múltiples razones: ofrece grandes oportunidades para el desarrollo regional, genera empleo, redistribuye la riqueza en una amplia cadena de valor, genera importantes divisas e ingresos y ofrece al país una alternativa de desarrollo sustentable de cara al futuro. Es, además, una actividad que produce múltiples vínculos y sinergias con otros sectores, tales como la agricultura, la pesca y la industria cultural y creativa</p>	

Aplica enfoque de derechos:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>Se realizan acciones para la puesta en valor del patrimonio turístico, entendiendo que no todo el patrimonio cultural y natural es objeto de la industria del turismo, ya que debe cumplir al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - que los residentes deseen compartir el patrimonio con los visitantes. - que el bien patrimonial tenga las condiciones de gestión, equipamiento y recurso humano para disminuir los impactos del turismo. - que sea de interés par la industria del turismo 	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Se solicita completar sección 5 de enfoques con los lineamientos a entregar por la Estrategia Nacional de Turismo, que será publicada en mayo 2024

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

Sin links adjuntos
